



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“LA IMPLICANCIA DE LA ACUSACIÓN ALTERNATIVA AL
EJERCICIO DEL USO DEL DERECHO DE DEFENSA EN EL
PROCESO PENAL. LIMA, 2018”.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

AUTOR:

ANGEL ANIBAL SANTOS CUEVA OSORNO (ORCID: 0000 – 0003 – 4796 – 6702)

ASESORES:

RODRIGUEZ FIGUEROA, JOSE JORGE (ORCID: 0000 – 0001 – 9401 – 2210)

PRIETO CHAVEZ, ROSAS JOB (ORCID: 0000 – 0003 – 4722 – 838X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL, SISTEMA DE PENAS, CAUSAS Y
FORMAS DEL FENOMENO CRIMINAL

LIMA-PERÚ

2019

DEDICATORIA:

A mi madre Carmen Osorno por haberme apoyado en toda esta etapa de mi vida por sus consejos y constante motivación que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor.

A mi padre Anibal Cueva por su esfuerzo y su dedicación a lo largo de mi carrera, a pesar de las adversidades.

AGRADECIMIENTO:

Mis más cordiales agradecimientos y reconocimientos a cada uno de mis asesores de tesis, por su colaboración y orientación en la realización de la presente investigación.

PÁGINA DEL JURADO

Presidente

Secretario

Vocal

DECLARATORIA JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Angel Anibal Santos Cueva Osorno, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45994091 y con el fin de cumplir las disposiciones estipuladas por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. Mi persona es la autora de la presente tesis.
2. En la presente tesis se respetaron las normas internacionales de cita, así como aquellas referencias correspondientes a las fuentes consultadas, es por ellos que esta tesis no es producto de plagio en ninguna modalidad.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; quiere decir que no fue presentada y mucho menos publicada para poder obtener algún grado o título por ninguna persona con anterioridad.
4. Los resultados y la presentación de sus datos son fehacientes, sin adulteración alguna, no fueron copiados o reproducidos por lo que serán denominados como aportes reales a la investigación.

En ese sentido que, si se llegara a identificar algún fraude, plagio, falsificación, autoplagio, etc; mi persona asume las consecuencias que devengan, siendo uno de estos, las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima 17 de Julio del 2019

Angel Anibal Santos Cueva Osorno

DNI. N° 45994091

INDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	9
1.1.	Aproximación Temática	10
1.2.	Marco teórico	12
1.3.	Formulación del Problema	29
1.4.	Justificación de Estudio:	29
1.5.	Objetivos:	30
I.I.	MÉTODO.....	30
2.1.	Tipo y Diseño de Investigación	30
2.2.	Método de Muestreo.....	31
2.3.	Escenario de Estudio	31
2.4.	Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos.....	32
2.5.	Participantes	32
2.6.	Procedimientos	34
2.7.	Tratamiento de la Información: categorización.....	34
2.8.	Aspectos Éticos	35
III.	RESULTADOS	35
IV.	DISCUSIÓN.....	50
V.	CONCLUSIONES	53
VI.	RECOMENDACIONES.....	54
VII.	REFERENCIAS:	55
VIII.	ANEXOS.....	57
	Anexo 1: Matriz de consistencia	57
	Anexo 2: Guía de Entrevista	60

RESUMEN

El análisis de la presente investigación, se desarrolla como consecuencia de la incorporación de la acusación alternativa o subsidiaria establecido en el inciso 3 del artículo 349 del Código Procesal Penal, la cual establece que el fiscal tiene la potestad de efectuar el requerimiento de la acusación con más de una calificación jurídica sobre un mismo hecho, para que luego en juicio oral el acusado sea condenado por cualquiera de las pretensiones postuladas por el fiscal, esta manera de actuar ha generado diversas posiciones unas a favor y otras en contra.

Es por eso que he planteado analizar la acusación desde sus orígenes históricos hasta su tratamiento hoy en día, entonces se entiende que la acusación es la pretensión penal que busca la condena del acusado que fue objeto de investigación.

he realizado el estudio de la acusación alternativa o subsidiaria, encontrando sus orígenes, conceptos, su tratamiento en la legislación comparada, concluyendo de esta manera que la forma de acusar consiste encuadrar un mismo hecho en más de un tipo penal para que así pueda asegurar la condena del acusado; ya que, si no se logra condenar al acusado con la pretensión principal, se buscaría condenarlo con la acusación alternativa o subsidiaria.

Finalmente, he analizado la acusación penal desde una perspectiva Constitucional y de las garantías penales, identificando los principios y garantías constitucionales como parámetros de toda acusación fiscal. Arribando a la conclusión de que el requerimiento de acusación fiscal que contiene pretensión principal, alternativa o subsidiaria, no es constitucionalmente valido dentro de un Estado de Derecho.

Palabras Claves: Ministerio Publico, Acusación Alternativa, Imputación objetiva, derecho de defensa.

ABSTRACT

The analysis of this investigation is developed as a consequence of the incorporation of the alternative or subsidiary accusation established in subsection 3 of article 349 of the Criminal Procedure Code, which establishes that the prosecutor has the power to make the request of the accusation with more than one legal qualification on the same fact, so that later in oral trial the defendant is convicted of any of the claims postulated by the prosecutor, this way of acting has generated various positions, some in favor and others against.

That is why I have proposed to analyze the accusation from its historical origins to its treatment today, then it is understood that the accusation is the criminal claim that seeks the conviction of the accused who was the subject of investigation.

I have carried out the study of the alternative or subsidiary accusation, finding its origins, concepts, its treatment in comparative legislation, concluding in this way that the way to accuse consists of framing the same fact in more than one criminal type so that it can ensure the conviction of the accused; since, if it is not possible to convict the accused with the main claim, they would seek to convict him with the alternative or subsidiary accusation.

Finally, I have analyzed the criminal prosecution from a Constitutional perspective and from the criminal guarantees, identifying the constitutional principles and guarantees as parameters of all prosecution charges. Arriving at the conclusion that the request for a prosecution that contains a main, alternative or subsidiary claim, is not constitutionally valid within a State of Law.

Keywords: Public Ministry, Alternative Accusation, Right to defense and due process.